

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albuixech

2025/04145 *Anuncio del Ayuntamiento de Albuixech sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y a la tasa por vados, para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 8 de abril de 2025 ha adoptado el acuerdo de aprobar los Padrones Fiscales correspondientes al ejercicio de 2025 por los conceptos:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Tasa por vados.

Lo que se hace público a los efectos de la notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, concediéndose un plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y deducir, en su caso, las reclamaciones o las alegaciones que consideren convenientes. Contra la aprobación de los padrones fiscales mencionados, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de finalización del período de exposición pública de dichos padrones.

Albuixech, 8 de abril de 2025.—La alcaldesa, María Marta Ruiz Peris.